



RESOLUCION . CS . Nº 323 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

9

SALTA, 29 DIC 1993

Act. Nº F.C.Ex. 1.050/93 ✓

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Cristina del Milagro Recalde, solicita la prórroga de regularidad de la asignatura "Introducción a la Matemática", de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad en sesión ordinaria del 4 de Agosto del corriente año, resolvió no hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emitió despacho Nº 177/93, el que fue aprobado por el Consejo Superior, en el que se dispone que previo a la emisión de la resolución correspondiente, la Facultad de Ciencias Exactas, explicita los motivos por los que no hace lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia de la citada Unidad Académica amplía los fundamentos, indicando que la alumna Recalde solo regularizó hace tres años una asignatura, interrumpiendo sus estudios para dedicarse a otra carrera, lo que fue aprobado por el Consejo Directivo en reunión ordinaria del 15 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, interpuesta por la Srta. Cristina del Milagro RECALDE, L.U.Nº 43343, alumna regular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR